



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 6977.1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-87-L115
"Adquisición de obsequios para docentes que
cumplen 25 años de servicio".

Laja, 13 de octubre de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 44 de fecha 13 de octubre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-87-L115, correspondiente a "Adquisición de obsequios para docentes que cumplen 25 años de servicio", con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°6.635 de fecha 30 de septiembre de 2015, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de obsequios para docentes que cumplen 25 años de servicio";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 778 de fecha 30 de septiembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°512 de fecha 22/09/2015, emitida por Departamento de Educación Municipal;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-87-L115, correspondiente a "Adquisición de obsequios para docentes que cumplen 25 años de servicio", al proveedor Hugo Humberto Flores Muñoz, Rut N° _____, por el monto total de \$1.900.002.- (un millón novecientos mil dos pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 999 "Otros", Fondos Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
FRANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE